Gobernación del CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015

La Gobernación del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, COMPONENTES INFORMATICOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO Y UPS PARA ATENDER LAS NECESIDADES OPERATIVAS, DE MANTENIMIENTO Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."** Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la Ley 2200 de 2022, "por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", los Departamentos forman parte de la organización territorial del Estado y como entidad territorial tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación, promoción, coordinación del desarrollo económico, ambiental y social en los asuntos seccionales. Son instrumentos de complementariedad de la acción municipal y en enlace de las actividades y servicios que prestan los municipios y la nación.

La constitución Política de Colombia, en su artículo 298, indicó:

"Artículo *298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga".*

El Departamento del Cauca es una entidad territorial de primer nivel en Colombia que tiene la capacidad de gestión independiente de los asuntos propios, por lo cual desarrollan procesos de diagnóstico, formulación, planeación y ejecución de proyectos para el bienestar de las comunidades que a su vez generan el desarrollo de los municipios, en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

"LA FUERZA DEL PUEBLO", programa: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar básica y media, línea estratégica oportunidades para soñar, se encuentran los programas, productos e indicadores a través de los cuales se abordarán las principales apuestas para reducir las necesidades en el sector educativo.

En la estructura administrativa del Departamento del Cauca se encuentra la Secretaria de Educación y Cultura que tiene entre sus funciones "*Dirigir, formular e implementar las políticas, planes, programas y proyectos de educación y cultura del Departamento, atendiendo los principios de coordinación, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad con las competencias municipales y autoridades territoriales, garantizando el enfoque diferencial y propendiendo su universalidad, pertinencia y calidad*", en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Departamental No. 0298 de 28 de septiembre de 2012. De igual manera mediante Resolución No 6270 de 1996, el Ministerio de Educación Nacional efectuó la certificación del Departamento del Cauca, por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 60 de 1993, para asumir la administración directa de los recursos y la prestación del servicio educativo.

Colombia viene impulsando programas de modernización del Estado con el fin de conseguir, entre otros, administraciones más eficientes y más cercanas al ciudadano. Ello supone no solo adecuar su estructura sino adicionalmente garantizar el fortalecimiento en la capacidad de gestionar el recurso humano estatal y entregar al funcionario los medios necesarios para la ejecución del mismo. Un fortalecimiento que viabilice un servicio más eficiente y amable frente al ciudadano; Aunado a esto, una infraestructura de red óptima, que esté organizada y estandarizada podrá evitar diversos tipos de problemas para los funcionarios en la comunicación con los sistemas de información que apalancan los procesos y procedimientos internos de la entidad y permitirá que las diferentes dependencias de la entidad puedan apoyar oportunamente las solicitudes y necesidades de la comunidad educativa.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, en el marco de los Proyectos de Fortalecimiento de Comunicaciones y Edutech – identificados con código BPIN 202500000016232 y 202500000016301, ha identificado la necesidad de robustecer de manera prioritaria su infraestructura tecnológica y de comunicaciones. Actualmente, los sistemas de información institucionales que soportan procesos administrativos, académicos, financieros y de gestión educativa enfrentan limitaciones derivadas de equipos obsoletos, insuficiencia en la capacidad de procesamiento y riesgos en la continuidad del servicio.

El crecimiento exponencial en el manejo de datos del sector educativo, la integración con plataformas nacionales como SIMAT, DUE, PAE y MEN, así como el despliegue de nuevas aplicaciones web desarrolladas en Oracle APEX y otros entornos, exige una plataforma de servidores de alto rendimiento que garantice estabilidad, seguridad, escalabilidad y eficiencia energética.

La adquisición de servidores de última generación permitirá:

- Modernizar la infraestructura crítica del Centro de Datos de la Secretaria de Educacion y Cultura del Cauca.

- Consolidar un ambiente confiable para la virtualización de servicios y aplicaciones misionales.
- Asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos ante fallos o contingencias, mediante fuentes redundantes y soporte especializado.
- Preparar el entorno para la implementación de proyectos de analítica de datos, inteligencia artificial y nuevas tecnologias previstos en el plan Edutech 2025.
- Incrementar la capacidad de almacenamiento y procesamiento para atender el crecimiento proyectado de usuarios y servicios digitales.

Estos equipos, además de atender la operación actual, constituyen la base para la transformación digital de la Secretaría, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "La Fuerza del Pueblo", especialmente en la línea estratégica de oportunidades para soñar y modernización educativa. El proyecto Edutech establece como uno de sus ejes estratégicos el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, indispensable para garantizar que las instituciones educativas del Cauca cuenten con servicios digitales confiables, seguros y accesibles. La adquisición de servidores responde a esta necesidad, aportando beneficios técnicos y estratégicos como:

Disponibilidad y continuidad operativa: Los equipos cuentan con redundancia en fuentes de poder, soporte 24x7 y servicios de respuesta en sitio, lo que mitiga riesgos de interrupción en la prestación de los servicios a la comunidad educativa.

Escalabilidad y rendimiento: Los servidores incluyen procesadores Intel Xeon de alto procesamiento, memorias RAM de alta velocidad y capacidad de expansión en discos SSD y tarjetas de red, lo que permite crecer de manera progresiva conforme aumenten las demandas.

Seguridad de la información: Mediante la gestión centralizada, se refuerza la administración de accesos, monitoreo de fallas y actualizaciones seguras, minimizando vulnerabilidades en la infraestructura.

Optimización de recursos: Al permitir la virtualización de aplicaciones y bases de datos, los servidores contribuyen a la reducción de costos de operación, energía y mantenimiento, en línea con políticas de eficiencia administrativa.

Soporte a nuevos proyectos: Estos equipos se integrarán a la plataforma tecnológica que soportará proyectos estratégicos como el sistema de gestión de conocimiento que articula la información de toda la Secretaria de Educación y se proyecta como la fuente de consulta, analítica y de soporte estratégico para la toma de decisiones.

Así mismo la adquisición de UPS tiene como objetivo incrementar la confiabilidad del sistema eléctrico regulado y garantizar la continuidad de los servicios críticos. Para ello, se implementará tecnología avanzada y se aumentará la capacidad total del conjunto de UPS, lo que permitirá reducir interrupciones eléctricas, ampliar el tiempo de respaldo durante cortes prolongados y proteger equipos sensibles frente a picos, sobretensiones y variaciones de voltaje. Esta actualización favorecerá la escalabilidad del sistema, posibilitando la integración de nuevos dispositivos sin afectar su estabilidad, y

permitirá la implementación de configuraciones redundantes que incrementen la tolerancia a fallos. Adicionalmente, se optimizará la eficiencia energética al disminuir el consumo y la generación de calor, reduciendo los costos de mantenimiento y reemplazo de equipos. Los nuevos equipos UPS integrarán funcionalidades de monitoreo avanzado y gestión remota en tiempo real, lo que facilitará una administración más eficiente y proactiva. Esta modernización, además, contribuirá al cumplimiento de las normas eléctricas y de seguridad vigentes, reforzando la protección de la infraestructura tecnológica y asegurando la operación continua de los servicios esenciales.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca en aras de fortalecer el uso y apropiación de tecnologías de la información para el monitoreo y seguimiento de la gestión educativa de los establecimientos oficiales en el departamento del Cauca, formuló los proyectos denominados "FORTALECIMIENTO EDUTECH - PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO DE PROCESOS REFERENTES EN LA GESTIÓN EDUCATIVA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"; el proyecto se encuentra identificado con el código BPIN 202500000016301, viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Cauca, con viabilidad de radicado 22-2025-3548 del 19 de febrero de 2025 y aprobada el 21 de febrero de 2025, concepto viabilidad ajustada No.1 aprobada el 17 de julio de 2025 y el proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", con viabilidad ajustada a fecha del 25 de marzo de 2025, registrado bajo el BPIN 202500000016232. Este proyecto tiene como objetivo general Fortalecer el acceso al servicio de educación en los Establecimientos Educativos del departamento del Cauca. El Plan Estratégico y Pedagógico de Comunicaciones se consolidará como una herramienta clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecer tanto la comunicación interna entre los funcionarios como la comunicación externa con la comunidad educativa. Para garantizar la ejecución integral de esta iniciativa, es indispensable articularse con medios de comunicación, producción audiovisual, fotografía, marketing digital, desarrollo web y diseño gráfico. Es importante señalar que este plan debe ser flexible y adaptable a los cambios del entorno y a las necesidades comunicativas emergentes, y que su éxito depende de la participación de todos los actores involucrados en los procesos de comunicación institucional.

Además de lo anterior, para garantizar el normal funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, es necesario adquirir el suministro de elementos informáticos para realizar mantenimiento correctivo a los equipos de cómputo (PC, Servidores, Impresoras, Escáner, Medios audiovisuales) reemplazando las partes que han cumplido su ciclo de vida o deterioro por razones externas, ampliación o modificación de la infraestructura de la red de datos con los suministros necesarios que garanticen la calidad de la transmisión de los datos.

La inversión se justifica plenamente por su impacto en la modernización institucional y la capacidad de respuesta frente a los retos del sector educativo departamental. Los servidores no solo solucionan necesidades actuales, sino que constituyen un activo estratégico para el futuro, garantizando infraestructura tecnológica sólida, confiable y alineada con las políticas de Gobierno Digital y Transformación Digital Educativa del país.

Se procedió a la verificación de la necesidad se encuentra en el Plan Anual de adquisiciones de la entidad o inclusión a través del ajuste respectivo.

De conformidad con lo establecido anteriormente, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, con el fin de resolver la necesidad presentada realizará una Invitación Pública de **SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA VIRTUAL** donde se escogerá la propuesta más favorable que cumpla con las especificaciones requeridas.

1.2 ANÁLISIS DE LO LEGAL.

La actividad de suministro de los elementos requeridos se enmarca en la siguiente normatividad:

El artículo 333 de la Constitución política ce Colombia establece que:

ARTÍCULO 333. *La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.*
La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.
La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.
El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación."

Por otra parte, el artículo 334 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que:

"ARTÍCULO 334. *La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso, el gasto público social será prioritario.*

El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar, de manera progresiva, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones. (...)"

Frente a la actividad mercantil, el artículo 20 del Código de Comercio dispone:

"Son mercantiles para todos los efectos legales:

1) ***La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos (...)***

Por su parte el artículo 10 del mismo estatuto señala en relación con la calidad del comerciante.

"Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.

La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona."

Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:

Es obligación de todo comerciante:

1) Matricularse en el registro mercantil;
2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.

Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Plataformas/equipos de red (servidores)	43	20	15	43201500
Unidades de almacenamiento de datos	43	20	14	43201400
Dispositivos de almacenamiento	43	20	16	43201600
Software de sistemas operativos (servidor)	43	23	21	43232100
Software de virtualización (hipervisores)	43	23	23	43232300
Software de respaldo y recuperación	43	23	24	43232400
Software de monitoreo de infraestructura	43	23	30	43233000
Unidades de energía ininterrumpida (UPS)	26	11	17	26111700
Conmutadores de red (switches)	26	12	16	26121600
Servicios de soporte de hardware (on-site)	81	10	27	81102700

2. SECTOR ECONOMICO

El DANE calcula el PIB en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

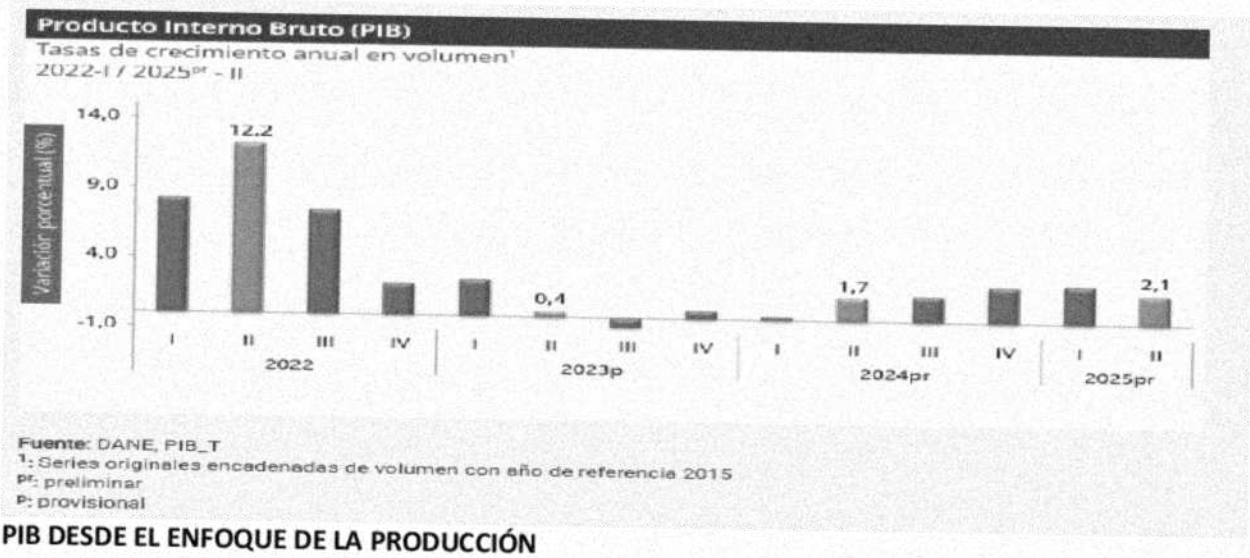
Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.

INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2025PR

En el segundo trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024[pr].



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.1 Comercio al por mayor y al por menor8

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Trasporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

TABLA No. 3
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR8
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2025pr

Ver en siguiente página.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,6%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.3 PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Gasto de consumo final[2]	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital[3]	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

3. ANÁLISIS DESDELO FINANCIERO YORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de los diferentes índices. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Gobernación del CAUCA

CARACTERISTICAS Y PARAMETROS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACION DEL SECTOR

Las muestras en estudio nos indican el comportamiento de oferentes que hacen parte del sector, con el fin de cumplir las exigencias legales como requisito a los estudios previos.

Los parámetros financieros y de organización habilitantes en los procesos como índice de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo para el caso que nos ocupa, se ha tomado una muestra 8 resultados de diferentes estudios del sector realizados por entidades que han realizado procesos publicados en SECOP cuya actividad se encamina a desarrollar el objeto contractual similar al que se busca, lo anterior con el fin de realizar el análisis de los índices financieros y así de esta manera establecer unas bases que sirvan para determinar los exigidos el presente proceso.

Tabla Nro. 1 Muestreo SECOP II 2023-2025

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LINK
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SIP-TIC-028-2023	ALCALDIA DE LOS PATIOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIENDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	45.820.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	FDLU-SASI-038-2023 (99841)	ALCALDIA LOCAL DE USME	ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ ESPECIALMENTE LA ESTACIÓN QUINTA DE POLICÍA DE USME.	460.025.384	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI-009-2024	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANERS REQUERIDOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELEMENTOS DE OFICINA Y TECNOLOGÍA, MOBILIARIO Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	530.688.445	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CMC-SAMC-064-2024	CONCEJO MUNICIPAL CHIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA	200.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SIP-12-2024	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y FUERZA PÚBLICA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	137.781.536,4	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI-004-2024	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS MUEBLES Y ENSERES, AIRES ACONDICIONADOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES DEPENDECIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA".	339.203.550	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SGSASISUM0002-24	GOBERNACION DEL HUILA	SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y DEMÁS INSUMOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTO DE USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA	550.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SG-SASIE-0005-2025	MUNICIPIO DE SEGOVIA	SUMINISTRO DE EQUIPOS DÉ COMPUTO, ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS, SERVIDORES Y DEMÁS ELEMENTOS PERIFÉRICOS, NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES Y CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA	499.871.333	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SA-DG-005-2025	MUNICIPIO DE YARUMAL	CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANER Y OTROS EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES POR PARTE DE LOS COLABORADORES DEL MUNCIPIO DE YARUMAL	249.763.925	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

Análisis desde lo financiero.

Con el fin de realizar el análisis financiero, se acude a algunos procesos registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co) para cuyo caso se procede a verificar aquellos que tengan un objeto contractual similar al del presente proceso, realizados a nivel nacional y que sean recientes.

Gobernación del CAUCA

Tabla Nro. 2 Muestreo SECOP II-2023-2025

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON C. INTERES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SIP-TIC-028-2023	ALCALDIA DE LOS PATIOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIENDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	2.41	60%	11.3
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	FDLU-SASI-038-2023 (99841)	ALCALDIA LOCAL DE USME	ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ ESPECIALMENTE LA ESTACIÓN QUINTA DE POLICÍA DE USME.	1.20	52%	1.0
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI-009-2024	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANERS REQUERIDOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELEMENTOS DE OFICINA Y TECNOLOGÍA, MOBILIARIO Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	2.97	54%	3.84
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CMC-SAMC-064-2024	CONCEJO MUNICIPAL CHIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA	4.1	37%	7.4
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SIP-12-2024	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y FUERZA PÚBLICA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	3.00	50%	10.00
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI-004-2024	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS MUEBLES Y ENSERES, AIRES ACONDICIONADOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES DEPENDECIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA".	3.10	54%	20.79
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SGSASISUM0002-24	GOBERNACION DEL HUILA	SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y DEMÁS INSUMOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTO DE USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA	1.50	60%	0.50
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SG-SASIE-0005-2025	MUNICIPIO DE SEGOVIA	SUMINISTRO DE EQUIPOS DÉ COMPUTO, ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS, SERVIDORES Y DEMÁS ELEMENTOS PERIFÉRICOS, NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES Y CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA	1.00	65%	1.00
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SA-DG-005-2025	MUNICIPIO DE YARUMAL	CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANER Y OTROS EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES POR PARTE DE LOS COLABORADORES DEL MUNCIPIO DE YARUMAL	1.50	46%	1.00

A la anterior muestra se aplicaron medidas de tendencia como la media, el promedio y mediana, de los cual se obtienen los siguientes resultados:

TABLA N° 3

CALCULO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES
PROMEDIO	2.31	53%	6.3
MEDIA	2.08	52%	3.2
MEDIANA	2.41	54%	3.8

INDICE DE LIQUIDEZ:

A partir de lo anterior se exigirá un índice de liquidez **mayor o igual a 2,08** por cuanto es el resultado que arroja la media aplicada a la muestra.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Se exigirá un nivel de endeudamiento **menor o igual al 0,52 o 52%,** por cuanto es el resultado que arroja la media aplicada a la muestra.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Se exigirá un nivel de endeudamiento **Mayor o igual al 6,3** por cuanto es el resultado que arroja el promedio aplicado a la muestra.

ANÁLISIS DE CAPITAL DE TRABAJO

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.1.15.3 del Decreto número 1082 de 2015, para el caso que nos asiste, se ha tomado un índice adicional como lo es Capital de Trabajo.

También denominado capital corriente, capital circulante, capital de rotación, fondo de rotación), es el excedente de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo, es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Si en un momento determinado se tuviesen que devolver todas las deudas a corto plazo (Pasivo corriente) que ha acumulado la empresa, el CT es lo que quedaría del activo corriente. Por lo tanto, según este punto de vista, cuanto mayor sea el CT de una empresa menos riesgo habrá de que caiga en insolvencia.

Activo Corriente: Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo **en un periodo inferior a un año. Ejemplo de estos activos además de caja y bancos, se tienen las inversiones a corto plazo, la cartera y los inventarios.**

Pasivo Corriente: Los pasivos corrientes hacen referencia a los pasivos o deudas que la empresa debe pagar en un plazo igual o inferior a un año.

La fórmula de Capital de Trabajo es la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente,

CT= AC –PC

La Gobernación del Cauca considera necesario solicitar Capital de trabajo y **el índice sugerido mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de las zonas propuestas.**

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: CT = ∑(AC) - ∑(PC)

∑ = Sumatoria
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

En el caso de consorcios y uniones temporales se tomará el resultado de la fórmula el cual deberá ser el 100% del presupuesto oficial.

De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL

ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACIONAL

El decreto 1082 de 2015 estableció dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

De conformidad con los procesos ya analizados, los resultados de la muestra son los siguientes:

Tabla Nro. 4 Muestreo SECOP II

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	R. PATRIMONIO	R. ACTIVOS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SIP-TIC-028-2023	ALCALDIA DE LOS PATIOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIENDO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	0.29	0.08
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	FDLU-SASI-038-2023 (99841)	ALCALDIA LOCAL DE USME	ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ ESPECIALMENTE LA ESTACIÓN QUINTA DE POLICÍA DE USME.	0.05	0.02
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI-009-2024	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANERS REQUERIDOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELEMENTOS DE OFICINA Y TECNOLOGÍA, MOBILIARIO Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	0.27	0.11
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CMC-SAMC-064-2024	CONCEJO MUNICIPAL CHIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA	0.32	0.17

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SIP-12- 2024	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y FUERZA PÚBLICA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	0.12	0.10
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI-004-2024	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS MUEBLES Y ENSERES, AIRES ACONDICIONADOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES DEPENDECIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA".	0.65	0.15
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SGSASISUM0002-24	GOBERNACION DEL HUILA	SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y DEMÁS INSUMOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTO DE USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA	0.06	0.04
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SG-SASIE-0005-2025	MUNICIPIO DE SEGOVIA	SUMINISTRO DE EQUIPOS DÉ COMPUTO, ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS, SERVIDORES Y DEMÁS ELEMENTOS PERIFÉRICOS, NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES Y CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA	0.18	0.15
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SA-DG-005-2025	MUNICIPIO DE YARUMAL	CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANER Y OTROS EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES POR PARTE DE LOS COLABORADORES DEL MUNCIPIO DE YARUMAL	0.07	0.07

Los anteriores valores fueron analizados aplicando medidas de tendencia como el promedio, la media geométrica y la mediana, obteniendo el siguiente resultado:

TABLA No. 5

CALCULO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
PROMEDIO	0,15	0,10
MEDIA	0,14	0,09
MEDIANA	0,15	0,10

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Este indicador señala, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio (RP=UO/P).

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 0.15 o 15%**, lo anterior por cuanto es el resultado que arroja la mediana a la muestra.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor

la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del activo **mayor o igual a 0.10 o 10%.** Lo anterior por cuanto es el resultado de la mediana, aplicada a la muestra.

Nota: Es pertinente informar que los procesos de la referencia utilizados para sacar promedios tienen objetos similares **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, COMPONENTES INFORMATICOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO Y UPS PARA ATENDER LAS NECESIDADES OPERATIVAS, DE MANTENIMIENTO Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."**

- **FUENTES DE INFORMACION**

www.sic.gov.co	www.ccb.edu.co
www.supersociedades.gov.co	www.minetad.gob.es
www.colombiacompra.gov.co	www.sura.com
www.dane.gov.co	www.contratos.gov.co

Para constancia de lo anterior se firma en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

ANDRES FELIPE ORTEGA MUÑOZ
CONTADOR PÚBLICO – CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL